

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 24 de agosto de 2011.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar tres asuntos.

6.- Uno del Gobierno del Estado de Guerrero, por el que da respuesta a un asunto.

7.- Cuarenta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre las incursiones de

elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en domicilios ubicados en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, no se continúe con la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos en Aragón, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen de manera urgente las acciones para dar mantenimiento correctivo al Centro de Desarrollo Comunitario *La Petrolera*, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico COPESA SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la unidad habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta de predio de la ciudadela por parte del Senado de la República, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon a que en uso de sus facultades incluya presupuesto suficiente para el pago de laudos y sentencias laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en ámbito de su competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en calzada de La Naranja en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo respecto a los operativos realizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en las colonias Torres de Padierna y Bosques del Pedregal de la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Gobierno que el formato que apruebe para el quinto informe de Gobierno del jefe de Gobierno del Distrito Federal, permita el pleno ejercicio democrático de esta Asamblea Legislativa, a través de las preguntas y contrarreplicas de los grupos parlamentarios, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que se destinen los espacios publicitarios a que se tiene derecho, en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades prohíba la perforación durante las manifestaciones y plantones que se instalen en la plancha del Zócalo capitalino, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades pueda realizar una campaña para proporcionar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad fértil de las colonias con mayor índice de pobreza en el Distrito Federal, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los elementos de la Policía Preventiva que patrullan las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México para vigilar y sancionar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados en los corredores peatonales de la zona, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de instalar cámaras de video-vigilancia en la periferia de los centros de espectáculos públicos, destinados a la realización de eventos masivos (estadios de fútbol, Foro Sol, Auditorio Nacional, Palacio de los

Deportes, entre otros), con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a eventos deportivos y culturales, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo sobre la movilidad en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre el funcionamiento y efectividad de las cámaras de seguridad instaladas en la Ciudad de México, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el LiC. Marcelo Ebrard Casaubon a que en coordinación con los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad, realicen mesas de trabajo públicas con los vecinos del Centro Histórico que están siendo afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Flores García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico atiendan cuanto antes las necesidades de los locatarios del mercado público denominado Pescadito #154 ubicado en la colonia Santa Ursula Coapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General de Servicios Urbanos de la delegación Tlalpan, el C. Carlos Hernández Mirón información sobre las agrupaciones de padres de familia que “supuestamente” han coadyuvado con la pinta de bardas en donde se le agradece por diversas

actividades realizadas en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Subsecretario de Problemas Delegacionales y Presidente Sustituto de Mercados de la delegación Tlalpan, el C. Héctor Serrano Cortés, a girar las instrucciones necesarias a fin de que sea respetado el acuerdo suscrito con la Asociación de Comerciantes del Mercado Tlalcoligia el pasado 18 de junio de 2010, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb realicen las acciones necesarias a fin de que por ningún motivo se permita la venta de mascotas sobre Av. Cerro Zacatepetl y Periférico, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Social, el C. Martí Batres Guadarrama y de Educación, el Mtro. Mario Delgado Carrillo ambos del Gobierno del Distrito Federal, que entreguen inmediatamente los vales faltantes del programa uniformes escolares gratuitos 2011 a los beneficiarios de dicho programa, asimismo que rindan un informe pormenorizado ante esta Soberanía sobre los motivos y causas por los que no fueron entregados en su totalidad, tal como se dio en el ciclo escolar 2010, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales, implementar acciones de mantenimiento en los puentes peatonales, así como la limpieza de los mismos, con lo cual se garantice la seguridad de los transeúntes, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, implementar campañas de difusión dirigida a los adultos mayores de acuerdo a lo establecido en el artículo 304 del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 jefaturas delegacionales para que implementen campañas de difusión sobre el riesgo que implica no recoger las heces fecales caninas, además de colocar en parques y unidades habitacionales letreros o mantas con la siguiente leyenda: *De acuerdo con la ley de cultura cívica del Distrito Federal, se sancionará con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas a quien se abstenga de recoger las heces fecales de sus mascotas*, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil expida en un término de 30 días naturales, el programa general de protección civil para los centros de atención y cuidado infantil del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se sirva hacer llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento resultado del proyecto Hacia un nuevo modelo comercial del sistema de aguas de la ciudad de México, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaria de Cultura a que brinden audiencia y atención a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX a fin de que le puedan exponer su proyecto de manera personal y de esta manera estudien la posibilidad de apoyar la realización del

foro, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal a que giren de manera urgente instrucciones a la Dirección General con atribuciones para realizar el estudio socioeconómico en su demarcación, así como al área operativa correspondiente a que procedan a realizar los estudios socioeconómicos que les sean solicitados, sin mas requisitos que los que de manera ordinaria les requieren a los ciudadanos, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la titular de la delegación Iztapalapa, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen trabajos de mantenimiento y la instalación de alumbrado público al puente peatonal ubicado sobre la calzada Ignacio Zaragoza, entre la Avenifa Juan Crisóstomo Bonila y la calle general Francisco G. Arce colonia Juan Escutia en la delegación Iztapalapa, esto con la finalidad de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dicho puente, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía a realizar los trabajos necesarios para renovar, mejorar, aumentar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México denominado *AL-UNAM Edúcame*, asimismo con las diferencias instituciones y universidades privadas que conforman la red de servicios educativos para el ejercicio 2012, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno local a que se designen camiones especiales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Público, ambos del Distrito Federal, a efecto de que informen los avances y resultados del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan verificaciones administrativas en diversas materias a inmuebles ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ante la Comisión de Participación Ciudadana, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

48.- Efeméride del día 23 de agosto de 1928 en conmemoración al natalicio del ingeniero Heberto Castillo Martínez, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ana Estela?

Sonido a la curul de la diputada Ana Estela.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, únicamente para solicitarle si por su conducto la Asamblea me permite anexar a la orden del día un último punto.

EL C. PRESIDENTE.- Preséntemelo por escrito, diputada, y en un momento lo sometemos a consideración de la Diputación Permanente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para comentar que sí estoy presente, estaba en la parte de atrás.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos cuenta, diputado.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de las mesas directivas. Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Proceda, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia a la Gestión y 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Administración Pública

Local, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Transparencia de la Gestión, de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Guerrero, 43 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 y 12 del orden del día se trasladan al final de capítulo de proposiciones.

De igual forma se informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 14, 39 y 41 han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen de manera urgente las acciones para dar mantenimiento correctivo al Centro de Desarrollo Comunitario La Petrolera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes, si me lo permite, quisiera dar la bienvenida a los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario La Petrolera de la Delegación Azcapotzalco. Sean ustedes bienvenidos.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades sino en mejoramiento de la calidad de vida que se ve menoscabada por el sedentarismo y el estrés.

De acuerdo con la página oficial de Internet de la Delegación Azcapotzalco, la demarcación cuenta con 12 Centros de Desarrollo Comunitario, dentro de los cuales se encuentra el Centro Petrolera, en el cual se imparten clases de danza clásica, regional y árabe, baile de salón, hawaiano, yoga aeróbica, medicina alternativa, cocina, repostería, cultura de belleza, tejido y bordado, guitarra, inglés, decoración, Tae Kwon Do, pinturas de tela y cerámica. Las clases son impartidas por 35 maestros.

El Centro Comunitario recibe mensualmente de 700 a 900 alumnos de entre 5 y 80 años de edad, en un horario de lunes a viernes de 7 de la mañana a 7 de la noche.

Es importante mencionar que el año pasado, el día 14 de julio, fue presentado y aprobado por el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un punto de acuerdo mediante el cual se solicitó al Jefe Delegacional en Azcapotzalco dar mantenimiento a dicho centro, sin que hasta este día se observen mejoras en el mismo.

Muy por el contrario, el pasado 9 de julio del presente año se realizó una inspección en el inmueble por parte de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal en virtud del cual la Secretaría consideró como inhabitable el inmueble, es decir, el Centro Comunitario se encuentra cerrado.

Los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario Petrolera, que ya en repetidas ocasiones han manifestado su inconformidad ante las autoridades de la delegación Azcapotzalco por el deterioro y falta de mantenimiento de las instalaciones que desde hace 25 años no se le ha proporcionado adecuadamente al Centro de Desarrollo, a pesar de que la delegación recibe de 40 a 50 mil pesos mensuales como cuotas de recuperación por parte de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen de manera urgente las acciones para dar mantenimiento correctivo al Centro de Desarrollo Comunitario La Petrolera, el cual hasta este momento se encuentra cerrado sin dar servicio a los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, someto la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y el diputado Arturo López Cándido apoya este punto, bajo los siguientes considerandos:

El subejercicio es un concepto que hace referencia a las disponibilidades presupuestarias que resultan con base en el calendario de presupuesto sin cumplir las metas contenidas en el programa o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Hay diversas causas en la decisión de frenar un flujo presupuestal y no siempre tiene articulación con la existencia o no de los recursos ya fijados en una responsabilidad presupuestal.

El flujo presupuestal debe adoptar una pulsación dirigida y administrada por la institución agente, sin embargo esta acción debe estar sometida a otro flujo, el informativo tanto de una entidad del entorno como de la misma dependencia.

En diversos diarios circuló la información de que representantes de organizaciones civiles promotoras de viviendas en el Distrito Federal afirmaron que el gobierno capitalino tiene detenidos los créditos para la construcción de conjuntos habitacionales de interés social, por lo que se encuentra en riesgo de quedar suspendido el proceso de edificación de cuatro mil unidades y el comienzo de otras ocho mil.

Ante ello exigieron las comparecencias del titular de la Secretaría de Finanzas, doctor Armando López Cárdenas, y del Director del Instituto de Vivienda, INVI por sus siglas, el licenciado José Antonio Rebah, pues a su decir sólo han aplicado 170 millones de pesos de 2,600 millones que fueron los que se presupuestaron para este rubro el año pasado, es decir el equivalente al 7%, cuando faltan sólo 4 meses para concluir el año.

Los diferentes representantes que se aglutinan dentro del movimiento urbano aseguraron que en la actualidad el Instituto de Vivienda sólo tiene recursos de la recuperación de créditos los cuales son destinados al gasto corriente.

Ante la inminencia de la aprobación del paquete presupuestal de la Asamblea Legislativa y próximos al informe del Jefe de Gobierno Capitalino, se han dado diversos señalamientos de las organizaciones de vivienda por la perceptible falta de flujo de recursos, es necesario y urgente una reunión de trabajo para que este órgano quede debidamente informado sobre los procesos bajo responsabilidad de esa entidad y para conducir con información suficiente los procesos venideros de esta institución, sobre todo lo que se refiere a la

programación del gasto y del presupuesto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Diputación Permanente se turne el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Director General licenciado José Antonio Revah Lacouture, a una reunión de trabajo con la Comisión de Vivienda con el objeto de informar sobre diversos procesos bajo la responsabilidad a su cargo durante los próximos 15 días hábiles a partir de la presente fecha, dando tiempo a que la agende el señor director del INVI y no nos falle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta del predio de la Ciudadela por parte del Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, los diputados Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó públicamente a las senadoras y senadores de la honorable Cámara de Senadores a reconsiderar la decisión de retirar la oferta de venta de la histórica

Plaza de la Ciudadela e impedir la posibilidad de que cientos de familias indígenas que viven de la venta de artesanías sea desplazado, así como una gran cadena de producción. Se apeló a su discernimiento tomando en cuenta que los bienes pertenecientes al Senado tienen origen en los recursos públicos y son propiedad legítima de la ciudadanía.

La respuesta se dio públicamente. Ante ello el Presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones aclaró que con excepción de la Casona de Xicoténcatl que será sede alterna del complejo del Paseo de la Reforma, van a vender los demás inmuebles y terrenos con que cuentan.

Rechazó asimismo que el edificio de la Ciudadela haya sido ofertado y definió que se prepararan las licitaciones públicas en las que uno de los requisitos será dar preferencia a órganos de gobierno o instituciones públicas interesadas en el patrimonio inmobiliario de esa Cámara del Congreso, y subrayó que no conoce una negociación que se esté llevando a cabo.

El Vicepresidente del Senado, Francisco Arroyo, declaró que el Gobierno del Distrito Federal, el Fideicomiso Alameda y el del Centro Histórico están interesados en el predio y que los mismos comerciantes de artesanías participarán en el proceso.

Añadió el senador que hay un esquema en el que los comerciantes, artesanos, comprarían el primer piso y lo que estará a la venta sería el aire, lo de arriba e insistió que ya se preparan las licitaciones para que sea un proceso transparente.

A este órgano le preocupa el propio proceso de licitación excluya a los comerciantes artesanos tradicionales que difícilmente podrán competir contra presupuestos locales, fideicomisos o privados, es decir, contra una estructura también de recursos públicos, tal es la desigualdad social que impera entre los ciudadanos trabajadores y las estructuras presupuestales que tienen origen en los propios trabajadores, dado que declara que la casona de Xicoténcatl será sede alterna y que diversas propiedades del Senado se venderán, así como lo que se pueda poner a la venta sea el aire, se estima que no faltarán recursos a los representantes senadores para considerar que exista un acuerdo para respetar el inmueble histórico, el modo de vida de los artesanos que

actualmente venden ahí y asegurar y dar certeza que los beneficiados serán los vendedores artesanos.

La petición que se les hace descansa en la consideración profunda de que las propiedades de los poderes fueron sufragados con recursos públicos en un país que se distingue por la acritud de su desigualdad social, generado por un sistema económico llamado neoliberal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las senadoras y senadores de la honorable Cámara de Senadores a considerar que en la licitación sobre la venta del predio del espacio de La Ciudadela, sólo sea puesto en proceso de licitación y venta el espacio aéreo correspondiente al predio de La Ciudadela.

2.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las senadoras y senadores de la honorable Cámara de Senadores, que la organización de artesanos y vendedores de mercancías puedan adquirir a un precio accesible a ellos el espacio que han ocupado durante años.

3.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las senadoras y senadores de la honorable Cámara de Senadores, que el producto de la venta final del espacio aéreo de La Ciudadela, sea integrado a un programa en beneficio de la población indígena.

4.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen por esta Presidencia, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en uso de sus facultades incluya presupuesto suficiente para el pago de laudos y sentencias laborales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y quien suscribe también este acuerdo, la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

El problema de los laudos laborales no cumplidos para el gobierno capitalino ha ido en crecimiento. Diversos exhortos se han emitido por este órgano urgiendo y apresurando el cumplimiento de sus laudos, pero aún así no se ha resuelto convenientemente.

De 2001 a 2007 fueron alrededor de 6 mil 505 laudos, de los cuales a la fecha se tienen pendientes 4 mil 901, cifra que aumenta mes con mes, según datos de diputados de esta legislatura.

El 18 de agosto del presente apareció una información que suscribía que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal está obligada al pago de

aproximadamente 296 millones de pesos por juicios laborales perdidos, y para su cumplimiento en el segundo semestre de este año se cuenta apenas con 10.2 millones de pesos, es decir, 3.5 por ciento del total del dinero que se requiere. Esto se precisó en un informe amplio que envió el Titular de esa dependencia, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, a la Asamblea Legislativa, en el que resume el estado que guardan hasta el día 30 de junio pasado las sentencias firmes dictadas por Tribunales Federales y Laborales relacionadas con recursos contra la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que están en vías de cumplimiento, ya sea porque se les ordenó que reponga el procedimiento de destitución o bien reinstale y pague los haberes o salarios caídos en favor de los promoventes desde que fueron suspendidos hasta la reinstalación efectiva.

A julio de este año están en proceso de ejecución las siguientes resoluciones firmes: 159 del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 506 de Tribunales Federales (159 de ellas en incidentes de ejecución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 86 en proceso de pago) y 805 más del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en proceso de cumplimiento.

En el informe se añade que a decir del Secretario, el alto número de casos en proceso de ejecución que ya venía arrastrando la Secretaría desde antes de la designación del actual Secretario y el pasivo contingente que genera, aunado al insuficiente presupuesto asignado para ello, impiden materialmente la atención y cumplimiento oportuno de esas resoluciones, aunque se está dando salida a esa problemática.

Es facultad del Jefe de Gobierno Capitalino presentar a este Organismo Legislativo la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en uso de sus facultades incluya dentro de la Ley de Egresos

presupuesto suficiente para el pago de laudos y sentencias laborales y así poder sufragar los gastos de los juicios laborales perdidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud por escrito de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez para incluir en el orden del día una proposición sobre la convivencia en el tránsito de la ciudad. Se solicita a la Secretaría

consulte en votación económica a la Diputación Permanente si se autoriza la incorporación en el orden del día del punto presentado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que presenta la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de esta autorización, se enlista dicha proposición al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en Calzada de la Naranja en la delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a los operativos realizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en las colonias Torres de Padierna y Bosques del Pedregal, de la delegación Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El clima de violencia en nuestro país ha escalado de manera potencial en los últimos años la percepción de inseguridad pública en la sociedad, en una constante que se incrementa día a día, llegando a lugares que eran impensables y que justamente nunca se consideraban que fueran a ser penetrados por los grupos criminales organizados.

Por esa razón se presenta este punto de acuerdo a nombre de la diputada Maricela Contreras y de la diputada Lizbeth Rosas.

El impacto de la violencia generalizada en diversos sectores es una limitante para el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas, lo que impide su desarrollo integral, además de la convivencia y la armonía en una sociedad con justicia y paz.

La actuación de las fuerzas policíacas y militares del Estado en algunas situaciones se ha convertido en un instrumento que lejos de cumplir su labor de propiciar estabilidad y garantizar seguridad a las personas representa un riesgo a su tranquilidad, sin que estén involucradas en la estrategia cuestionada de lucha contra la delincuencia organizada.

El aumento de quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por militares y policías en operativos, vulneraciones que afectan a muchas personas que nada tienen que ver con las actividades delictivas que se argumenta combatir, es un marco que ilustra esas circunstancias. En ese contexto el domicilio particular como espacio de privacidad y límite del Estado al respecto de los derechos humanos se ha convertido en situaciones particulares en un blanco de ataque sin que medie justificación alguna ni siquiera los requisitos mínimos legales para que una autoridad pueda ingresar a él sin el permiso de sus legítimos propietarios.

Ejemplo de lo anterior son los sucesos de la madrugada del 11 de agosto, donde elementos de la Procuraduría de Justicia del Estado de México ingresaron en al menos ocho viviendas de la delegación Tlalpan en las colonias Torres de Padierna y Bosques del Pedregal como parte de un operativo para detener a integrantes de la delincuencia organizada.

La intromisión a esos domicilios se presentó sin que ninguna autoridad judicial lo autorizara, lo que el mismo constituye un acto de arbitrariedad por parte de la

Procuraduría General del Estado de México, que está obligada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a respetar la inviolabilidad del domicilio, implicando una grave violación a los preceptos constitucionales y sentando un precedente y negativo y preocupante en la actuación de los cuerpos de seguridad del Estado contra las personas que nos encontramos en ejercicio pleno de nuestros derechos.

Igual de preocupante resulta el hecho de que sea una institución de otra Entidad Federativa, el Estado de México, la que con actitudes arbitrarias ingrese a domicilios del Distrito Federal sin que exista ni el más mínimo respeto a su ámbito territorial y violando la jurisdicción en la Ciudad de México, mostrando un actuar arbitrario y de abuso de autoridad sin que hasta el momento medie una explicación, lo que evidencia falta de oficio político del gobierno encabezado por Peña Nieto y un nulo respeto hacia la Soberanía de los Estados.

Sin embargo lo que alerta de esos sucesos que no deben presentarse en un estado democrático, aún cuando se quiera justificar por la lucha contra las organizaciones delictivas, es la sistemática violación en sus derechos humanos de la que fueron objeto las personas que se encontraban en los domicilios y de las actitudes prepotentes y hasta delincuenciales con las que actuaron algunos de los elementos policíacos.

Esos lamentables hechos fueron denunciados por el poeta Efraín Bartolomé, quien conjuntamente con su esposa fueron víctimas de los abusos policíacos en su propio domicilio, al sufrir daño físico en sus propiedades que incluyó el robo de pertenencias así como agresiones a personas que nada tienen que ver con los hechos delictivos que se decidía perseguir.

Ante estos reprobables sucesos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente pronunciamiento:

Exige respeto irrestricto a los derechos humanos por parte de las autoridades del Gobierno del Estado de México, encabezados por su titular, Enrique Peña

Nieto, rechazando las actitudes arbitrarias e ingresos ilegales a los domicilios de las personas pues no se respeta ni el principio constitucional de su inviolabilidad.

Exige la plena indemnización a las personas afectadas por el ingreso ilegal a sus domicilios en la madrugada del 11 de agosto por elementos de la Procuraduría General del Estado de México, ubicados en las Colonias Torres de Padierna y Bosques del Pedregal, además de otorgárseles garantías para el ejercicio pleno de sus derechos y que no se viole su seguridad.

Urge una investigación de los hechos y sanción a los responsables de las actitudes de violación a los derechos humanos y de hechos constitutivos de delitos.

Exige respeto al ámbito territorial y jurisdiccional de las autoridades del Distrito Federal por parte del Gobierno del Estado de México, encabezado por Enrique Peña Nieto, y pugna por una colaboración efectiva para garantizar el derecho a la seguridad de las personas sin que se viole su esfera de derechos humanos fundamentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno que el formato que apruebe para el quinto informe de gobierno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal permita el pleno ejercicio democrático de esta Asamblea Legislativa a través de las preguntas y contrarréplicas de los grupos parlamentarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, mi estimado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de esta proposición con punto de acuerdo que busca reforzar algunos planteamientos realizados incluso por el vocero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El de la voz, junto con mis compañeros diputados presentamos a esta Diputación Permanente una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que solicitamos a la Comisión de Gobierno se analice el posible cambio de formato que se apruebe para el quinto informe y último informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, permitiendo a esta Asamblea un ejercicio más democrático a través de preguntas y réplicas y contrarréplicas de los diversos grupos parlamentarios que trabajamos en esta Asamblea Legislativa.

Quiero comentarles que el 17 de septiembre del 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó a esta Asamblea Legislativa un informe del estado que guardaba la administración pública en su primer año de gestión.

En este informe, el primero de los presentado por Marcelo Ebrard, se estableció otorgarle el uso de la palabra hasta por un lapso de 30 minutos para dirigir un mensaje como usualmente se hace.

Posteriormente se dio el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a cada diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar su posición respecto a su representación parlamentaria. Acto continuo, el Jefe de Gobierno contó con un lapso de 15 minutos para ejercer su derecho de réplica a lo establecido por los grupos parlamentarios.

Posterior a ello los diputados tuvieron también un derecho, el derecho de ronda de contrarréplica hasta por 5 minutos, y posterior a esto, el Jefe de Gobierno pudo fijar una respuesta, una proposición, hasta por 10 minutos. Es decir, con una contrarréplica hasta por 2 minutos.

El 17 de septiembre del 2008, la estructura del formato aprobado para el segundo informe de gobierno fue el mismo, solamente varió en los tiempos que se tuvieron para emitir preguntas y respuestas.

Sin embargo para los años 2009 y 2010, es decir en esta Asamblea Legislativa, el formato que se ha dado para el informe de gobierno de Marcelo Ebrard ha cambiado, y ha cambiado desafortunadamente porque no se permite un ejercicio democrático a todos los grupos parlamentarios de preguntarle al Jefe de Gobierno en todo nuestro ejercicio y derecho como representantes ciudadanos de preguntarle lo que a nuestro derecho convenga en un formato de respeto democrático, como se ha venido haciendo y como la izquierda siempre ha venido impulsando en una lucha constante de muchos años para preguntarle al Ejecutivo, para permitir un diálogo abierto con el Ejecutivo y evitar un monólogo en un informe de gobierno que se ha convertido entonces en un simple mensaje abierto en el que debemos de escuchar y quedarnos callados sin poder preguntar.

Conforme a lo expuesto, consideramos que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno en el artículo 67 fracción XVII, el Jefe de Gobierno

debe presentar a esta Asamblea Legislativa a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones este informe anual al que hacemos referencia.

La Comisión de Gobierno siempre ha sido el órgano competente de emitir el acuerdo que fija el formato de la sesión, que posteriormente envía una vez aprobado a la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, para que éste apruebe en su facultad y que dicho informe presenta la evolución social y política y económica del Distrito Federal, lo cual permite la labor de los servidores públicos y establecer un control por parte de los diputados como debe ser un informe de gobierno.

La finalidad de este informe como todos los sabemos es la comprobación, la inspección, la verificación y la valoración de las actividades de la administración pública. Debe ser un acto más allá de protocolario de rendición de cuentas, un acto por el cual todos y cada uno de los diputados podamos expresar abiertamente no solamente a través de posicionamientos sino de preguntas y de réplicas lo que pensamos acerca de las actividades del gobierno.

Es por eso que me permito solicitar a todos y cada uno de mis compañeros diputados su voto a favor de que la Comisión de Gobierno pudiera analizar nuevamente regresar a los formatos establecidos de informes anteriores, en el que se pueda hacer preguntas y réplicas en un marco de respeto, en un marco democrático, al Jefe de Gobierno.

Ojalá la izquierda dé respuesta y dé seguimiento a los planteamientos que a lo largo de muchos años junto con la oposición hemos venido haciendo para que estos sean unos verdaderos actos de gobierno y no actos protocolarios ni monólogos.

Es tanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que se destinen los espacios publicitarios a que se tiene derecho en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Mauricio Tabe Echartea y el de la voz, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El 20 de agosto del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. En dicha legislación se estableció la obligación de los Titulares de permisos administrativos temporales

revocables, licencias y autorizaciones temporales, de ceder el 5 por ciento de los espacios publicitarios que posean cuando estos alcancen el número de 20, por lo que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal podrán utilizar dichos espacios con fines específicos. Se destacan entre ellos los siguientes: cuidado del medio ambiente, respeto de los derechos humanos, erradicación de cualquier forma de discriminación y de un estilo de vida saludable.

Estos objetivos están íntimamente relacionados con el buen hábito de que los ciudadanos del Distrito Federal puedan transportarse por la ciudad mediante el uso de la bicicleta.

La falta de cultura vial por parte de los usuarios de vehículos automotores para respetar al ciclista que circula por las arterias viales de esta ciudad pueden derivar en accidentes que pongan en riesgo la seguridad e incluso la vida de aquellos.

La sensación de inseguridad y el temor a ser lesionados por vehículos automotores permea en los ciclistas e inhibe el crecimiento de usuarios de bicicletas. Esta sensación nociva puede ser combatida mediante el fomento de una cultura de respeto a los ciclistas que han incursionado y que incursionan día a día en el uso de la bicicleta como transporte cotidiano en esta megaurbe.

Es por ello que en un afán de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal debe fomentarse el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano y para ello debe promoverse el respeto del conducto de vehículos automotores a los usuarios de bicicletas en las vialidades de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de gestionar en términos de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se le concedan los espacios necesarios para realizar una campaña masiva en pro del respeto a los ciclistas por parte de los conductores de vehículos motorizados.

Segundo.- Se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior a que en uso de las facultades que le otorga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal conceda las facilidades a la realización de esta campaña en pro del respeto a los ciclistas por parte de conductores de vehículos motorizados.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Consejo de Publicidad Exterior a coordinarse con el resto de la Administración Pública del Distrito Federal a fin de que les sea de esta campaña en pro del respeto a los ciclistas por parte de conductores de vehículos motorizados la mayor difusión posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

La primera por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades prohíba la perforación durante las manifestaciones y plantones que se instalen en la plancha del Zócalo capitalino. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La segunda por la que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades pueda realizar una campaña para proporcionar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad fértil de las colonias con mayor índice de pobreza en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La tercera para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los elementos de la Policía Preventiva que patrullan las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México para vigilar y sancionar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados en los corredores peatonales de la zona. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de instalar cámaras de videovigilancia en la periferia de los centros de espectáculos públicos destinados a la realización de eventos masivos (estadios de futbol, Foro Sol, Auditorio Nacional, Palacio de los Deportes, entre otros) con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a eventos deportivos y culturales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Indudablemente la seguridad pública es un aspecto fundamental para el desarrollo de una vida en sana convivencia entre los individuos que forman parte de una sociedad, por lo cual la seguridad debe tratarse como un tema prioritario que garantice a los habitantes un entorno seguro dentro del cual se resguarde su integridad y bienestar.

Como es del conocimiento público, el pasado 20 de agosto a las 19:40 horas se suscitó un acto de violencia a las afueras del Estadio Corona, en Torreón, Coahuila, ya que se escuchó una serie de detonaciones en las inmediaciones del Estadio, causando pánico entre los asistentes al partido de fútbol, situación que trajo como consecuencia la suspensión del encuentro.

Es de suma importancia que estos actos criminales no se repitan ya que limitan la sana convivencia de los ciudadanos afectando la paz, la tranquilidad y la vida de personas civiles inocentes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de instalar cámaras de vídeo vigilancia en la periferia de los centros de espectáculos públicos destinados a la realización de eventos masivos como son los estadios de fútbol, Foro Sol, Auditorio Nacional, Palacio de los Deportes, entre otros, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a eventos deportivos y culturales.

Segundo.- Se exhorta al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia implemente simulacros de evacuación en centros de espectáculos deportivos y culturales para ir generando una cultura de protección civil que garantice la vida y seguridad de los asistentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la movilidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de iniciar, agradecer a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el suscribir el punto anterior. Muchas gracias, diputada.

A nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del diputado Fernando Rodríguez Doval y el de la voz, presento ante esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a cargo del licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, emitió y puso en marcha a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa integral de transporte y vialidad 2007-2012, mismo que fue publicado el 22 de marzo del 2010.

Dentro de los ejes estratégicos a ejecutar en el programa se incluyen los siguientes: impulso a la movilidad colectiva, disminución de emisiones contaminantes por transporte público, derecho a una movilidad incluyente y hacia una sustentabilidad, transporte y su infraestructura para un nuevo orden urbano, modernización del servicio a usuarios, la gestión y eficiencia tecnológica como medios para mejorar la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en coordinación con el Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, envíe a esta Asamblea Legislativa una propuesta sobre la movilidad para el transporte público y privado en el Distrito Federal, a fin de dictaminar las leyes de movilidad que se han presentado ante esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad envíe a esta Asamblea Legislativa, un informe sobre el estado actual que tiene el Sistema de Transporte Público, concesionado en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre el funcionamiento y efectividad de las cámaras de seguridad instaladas en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con los titulares de las Secretaría de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad, realicen mesas de trabajo público con los vecinos del Centro Histórico, que están siendo afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, atiendan cuanto antes las necesidades de los locatarios del mercado público denominado Pescadito número 154, ubicado en la Colonia Santa Úrsula, Coapa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por el que se exhorta al Subsecretario de Programas Delegacionales y Presidente Sustituto de Mercados de la Delegación Tlalpan, el ciudadano Héctor Serrano Cortés, a girar las instrucciones necesarias a fin de que sea respetado el acuerdo suscrito por la Asociación de Comerciantes del Mercado Tlalcoligia el pasado 18 de junio de 2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realicen las acciones necesarias a fin de que por ningún motivo se permita la venta de mascotas sobre Avenida Cerro Zacatépetl y Periférico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Social, el ciudadano Martí Batres Guadarrama, y de Educación, el maestro Mario Delgado Carrillo, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que entreguen inmediatamente los vales faltantes del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011 a los beneficiarios de dicho programa. Asimismo, que rindan un informe pormenorizado ante esta Soberanía sobre los motivos y causas por los que no fueron entregados en su totalidad, tal como se dio en el ciclo escolar 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente los puntos más relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en su totalidad el contenido del mismo al Diario de los Debates.

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Rafael Medina Pederzini, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Social, el C. Martí Batres Guadarrama; y de Educación, el maestro Mario Delgado Carrillo, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que entreguen inmediatamente los vales faltantes del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011 a los beneficiarios de dicho programa. Asimismo, que rindan un informe pormenorizado ante esta Soberanía sobre los motivos y causas por los que no fueron entregados en su totalidad, tal como se dio en el ciclo escolar 2010, al tenor de los siguientes antecedentes:

El Programa Uniformes Escolares surge con el fin de apoyar la economía de las familias, de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica, preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple. Dicho programa consiste en la entrega de un uniforme escolar confeccionado o vale para adquisición del mismo, con objeto que permita identificarlos como alumnos de educación básica y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta, así como la consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público.

Para la ejecución del programa se cuenta con un presupuesto autorizado de 345 millones de pesos. Es el caso de que los beneficiarios del Programa Útiles Escolares Gratuitos reciban hasta el año pasado 3 vales, dos por la cantidad de 150 pesos y uno por 110 pesos, este año sólo recibieron 2, uno por la cantidad de 150 pesos y otro por 110 pesos, así como un par de camisas blancas y de

muy baja calidad, pues el material es popelina, cuyo valor no excede por mayoreo de 15 pesos por pieza.

Debido a lo anterior, el día 2 de agosto de la anualidad en curso, padres de familia inconformes por la entrega incompleta de vales para adquisición de uniformes gratuitos para el ciclo escolar 2011 en la Delegación Tlalpan, se manifestaron bloqueando importantes arterias de la ciudad como lo fueron Viaducto Tlalpan e Insurgentes.

En el caso de la delegación Alvaro Obregón la inconformidad ha sido creciente en todas las escuelas de la delegación y debido a la alta marginación que existe en dicha demarcación se ha causado una afectación tal que los vecinos han recurrido a la representación ciudadana para hacer valer su voz e inconformidad por lo que está ocurriendo.

Considerandos:

Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo con el Apartado Primero de las Reglas de Operación del Programa Uniformes Gratuitos 2011, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del 2011, la entidad o dependencia responsable del programa, entre otros coordinados, será primordialmente la Secretaría de Desarrollo Social, quien entre otras actividades despachará lo relativo a la ejecución del mismo.

Que de conformidad con el artículo 23 quater fracciones I, II, III, IX y principalmente la XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal, de tal modo que este ente de la Administración Pública Estatal es responsable de vigilar el cumplimiento cabal de todo lo que atañe a la educación y principalmente en lo relacionado en la ejecución de programas de apoyo social, tal y como es el

caso del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011, que en este caso nos ocupa.

Sin embargo, es el caso que en el año 2010, de acuerdo con las Reglas de Operación para la Ejecución e Instrumentación del mismo programa, pero de aquel ejercicio fiscal 2010, se otorgó un monto de 340 millones 100 mil pesos, lo que en contraste con el presupuesto otorgado para este año resulta un incremento del 5%, pues para la anualidad en curso se presupuestaron 5 millones de pesos más en relación con el año pasado, de ahí que devenga la incongruencia sobre la entrega menor de recursos a los beneficiarios.

Que tomando en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en íntima relación con las Reglas de Operación del Programa en comento y con los fines de causas últimas de un programa social, el hecho de que a los beneficiarios se les haya entregado un par de vales y unas playeras no quiere decir ni en forma indiciaria que se haya cumplido con el objetivo.

Proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Desarrollo Social, el C. Martí Batres Guadarrama, y de Educación, maestro Mario Delgado Carrillo, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que entreguen inmediatamente los vales faltantes del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011 a los beneficiarios de dicho programa, asimismo que rindan un informe pormenorizado ante esta Soberanía sobre los motivos y causas por los que no fueron entregados en su totalidad, tal como se dio en el ciclo escolar 2010, y que expliquen el posible desvío de recursos en perjuicio de uno de los sectores más vulnerables de la población, los jóvenes estudiantes de esta ciudad.

Esta cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a implementar acciones de mantenimiento en los puentes peatonales, así como la limpieza de los mismo, con los cuales se garantice la seguridad de los transeúntes, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a implementar campañas de difusión dirigida a los adultos mayores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 304 del Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe, Abril Jannette Trujillo Vázquez, presenta el siguiente punto de acuerdo, el cual por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Actualmente en la Ciudad de México se ha avanzado a pasos agigantados en materia de apoyo a grupos vulnerables. Hoy en día son más los beneficiados.

Como parte de la política del actual gobierno local se ha atacado de manera puntual la desigualdad que existe entre la población adulta mayor. Todo ello gracias a que ahora existe una ley que establece el derecho para que cuenten con una pensión alimenticia, pero desafortunadamente existen adultos mayores de 68 años que no conocen sus derechos, principalmente aquellos que han sido abandonados por sus familiares y más aún por los primeros grados.

Como parte de mi labor legislativa y de atención a este sector de la población que me he encontrado con casos donde los hijos abandonan a sus padres cuando estos les estorban en su vida, en tanto el futuro inmediato de estas personas se vuelven inciertos poniéndolos en un grado alto de vulnerabilidad ya que nadie vela por su integridad física y mental, además encontramos con otro problema, no sólo el 15 por ciento de los 500 mil adultos que habitan en el Distrito Federal cuenta con algún tipo de empleo, por el cual son remunerados, mientras que el resto carecen de ingreso fijo.

El Código Civil del Distrito Federal en su Artículo 304 señala que los hijos están obligados a dar alimentos a los padres y a falta por imposibilidad de los hijos que dicha responsabilidad recaerá en los nietos, es decir los adultos mayores tienen derecho a solicitar pensión alimenticia a sus hijos y nietos, siempre y cuando comprueben que no cuentan con los recursos para valerse por sí mismos.

Ante tal escenario, compañeros diputados, es fundamental que este sector de la población conozca sus derechos y que lo hagan valer, todo ello a través de campañas de difusión que los lleven de la mano con la normatividad.

Considerandos.

Primero.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimenticios, promoción de la equidad, recreación e información social y servicios sociales comunitarios.

Segundo.- Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de las oportunidades que eliminan los mecanismos de exclusión social de grupos sociales, de atención prioritaria, mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 304 del Código Civil para el Distrito Federal los hijos están obligados a dar alimentos a los padres, a falta o por imposibilidad de los hijos los que están, los descendientes más próximos en grado.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal implementar campañas de difusión dirigidas a los adultos mayores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 304 del Código Civil del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 jefaturas delegacionales para que implementen campañas de difusión sobre el riesgo que implica no recoger la heces fecales caninas, además de colocar en parques y unidades habitacionales letreros o mantas con la siguiente leyenda: *De acuerdo con la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se sancionará con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas a quien se abstenga de recoger las heces fecales de sus mascotas*, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil expida en un término de 30 días hábiles naturales el programa general de protección civil para los centros de atención y cuidado infantil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El incendio de la Guardería ABC, ocurrido el 5 de junio del 2009, en una estancia infantil de Hermosillo, Sonora, presenta un precedente que es importante atender por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

En este lamentable suceso, como es sabido, fallecieron 49 niños y niñas y 76 resultaron heridos, todos de entre 5 meses y 5 años de edad.

Este lamentable suceso ocurrió al propagarse un incendio de una bodega contigua al establecimiento, donde se almacenaba archivos del Gobierno del Estado de Sonora. La estancia infantil privada funcionaba bajo el modelo de subrogación por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El incidente ocurrió cuando se sobrecalentó el sistema de enfriamiento de la bodega, lo cual fundió el aluminio del motor del sistema, lo que provocó que fragmentos en llamas cayeran sobre los archivos. El incendio se generalizó rápidamente en la bodega y se propagó lamentablemente a la estancia infantil.

Este fatídico accidente dejó al descubierto un desorden generalizado en cuanto al otorgamiento de contratos, supervisión y vigilancia en materia de seguridad y protección civil.

Ante esta situación, las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal iniciaron un proceso de reflexión con el objeto de construir un marco jurídico que permita dar mayor seguridad a estos centros de servicio, con el objeto de salvaguardar la integridad física de los infantes.

De esta forma, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre del año 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa discutió y aprobó el dictamen que expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Ocho meses después, el 19 de agosto del 2011, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal publica en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

La publicación de este ordenamiento es de trascendental importancia, ya que éste tiene por objeto regular las bases, condiciones y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de los Centros de Atención y

Cuidado Infantil, los cuales deben de representar un espacio seguro para el cuidado de las niñas y los niños de esta ciudad.

Los Centros de Atención y Cuidado Infantil son los espacios destinados para proporcionar el servicio de cuidado y atención de niñas y niños a partir de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad, manejados por personas físicas o morales, independientemente de su denominación.

En el Capítulo II de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, se establecen las distintas atribuciones de la Jefatura de Gobierno, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Protección Civil.

Con base en lo establecido en el artículo 10 de la ley en comento, la Secretaría de Protección Civil tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- La expedición del Programa General de Protección Civil para los Centros de Atención.
- 2.- Fomentar el cumplimiento del Programa General de Protección Civil en los Centros de Atención Infantil.
- 3.- Realizar la capacitación y actualización del personal que preste sus servicios en estos centros, de acuerdo al Programa General de Protección Civil.
- 4.- Emitir recomendaciones derivadas del Programa General de Protección Civil y demás que le otorguen las leyes aplicables.

En relación al Programa General de Protección Civil para los Centros, el artículo 4º de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal señala lo siguiente:

Artículo 4º.- Para efectos de esta ley se entiende por: Programa General de Protección Civil, aquél que realiza la Secretaría de Protección Civil con el fin de salvaguardar la integridad física de las niñas y los niños, empleados y personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes o información vital ante la ocurrencia de un riesgo o emergencia, siniestro o desastre.

Ante esa situación la ley referida no contempla en sus artículos transitorios un lapso para la expedición del Programa General de Protección Civil por parte de la Secretaría a cargo, por lo cual se estima necesario contar a la brevedad con dicho instrumento con el objetivo de mitigar los riesgos producidos por una emergencia, siniestro o desastre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre del diputado Horacio Martínez, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil expida en un término de 30 días naturales, contados a partir de la notificación del presente, el Programa General de Protección Civil para los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal, en los términos establecidos en la Ley que Regula el Funcionamiento de los mismos, y también el generar un informe de cómo se están aplicando estos programas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se sirva hacer llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento resultado del proyecto *Hacia un nuevo modelo comercial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

1.- En las Comisiones de Gestión Integral de Agua, de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica se ha venido realizando la discusión del proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En las discusiones realizadas se han conocido diversas versiones del documento presentado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México denominado *Proyección 2020*.

Igualmente se es conocido que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México contrató a una empresa privada la realización de un estudio denominado *Hacia un nuevo modelo comercial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el cual se considera un material de análisis importante para los trabajos legislativos de esta Asamblea.

Segundo.- La ciudadana Claudia Hernández se presentó ante la suscrita para informar que con fecha 12 de julio del 2011 el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal le notificó mediante oficio los acuerdos del licenciado Omar Cortés Rojas, Director Jurídico y de Desarrollo Normativo, en relación con el expediente RR.535/2011 de la negativa del ente obligado de entregar a la mencionada la información solicitada, que se trata de la copia del resultado del proyecto *Hacia un nuevo modelo comercial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, siendo su derecho a obtener dicha información por lo cual el INFODF turnó atento oficio a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para su intervención.

Tercero.- El artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es facultad de este órgano de gobierno solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Por todo lo anterior, con base en los fundamentos legales y la motivación expuestos, la suscrita propone a la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se sirva hacer llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento resultado del proyecto *Hacia un nuevo modelo comercial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.135

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que giren de manera urgente instrucciones a la Dirección General con atribuciones para realizar el estudio socioeconómico en su demarcación, así como al área operativa correspondiente a que procedan a realizar los estudios socioeconómicos que les sean solicitados, sin más requisitos que los que de manera ordinaria les requieren a los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

El estudio socioeconómico es un requisito indispensable para que el ciudadano en caso de tener adeudos en el pago de agua y de predial pueda iniciar su trámite de disminución de crédito fiscal ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal. Este trámite se realiza ante dicha Procuraduría de conformidad con lo previsto por los Artículos 106 y Quinto Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio 2011, dispositivos que en su parte conducente señalan:

Artículo 106.- Tratándose de créditos fiscales determinados por las autoridades fiscales, el Secretario de Finanzas o el Procurador Fiscal del Distrito Federal deberán disminuir el monto del crédito cuando medie petición del contribuyente y opere indistintamente alguno de los siguientes supuestos:

1.- El adeudo fiscal sea exorbitante, ruinoso, confiscatorio o excesivo.

Asimismo el Artículo Quinto Transitorio señala que tratándose de personas físicas que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e impuesto predial en inmuebles de uso habitacional determinado por la autoridad fiscal menores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, la autoridad fiscal implementará durante el ejercicio 2011 mecanismos administrativos para disminuir dichos créditos en los términos de lo dispuesto en el Artículo 106 de este Código.

Con el objeto de evitar requerimientos que dilaten el procedimiento, la autoridad fiscal estará obligada a proporcionar el formato de solicitud correspondiente, mismo que será presentado en la Procuraduría Fiscal debidamente requisitado, adjuntando la boleta de agua y/o predial a su nombre, copia simple de su identificación oficial y estudio socioeconómico expedido por la autoridad competente.

En la inteligencia de lo anterior se desprende la necesidad de acompañar a la solicitud de disminución de crédito fiscal, la boleta relativa al cobro de los derechos por el suministro de agua, la copia simple de la credencial para votar del solicitante y el estudio socioeconómico expedido por la autoridad competente que acredite de manera oficial el supuesto mencionado en la fracción I del Artículo 106 del Código citado. En este caso la autoridad competente para expedir tal estudio es la Delegación territorial correspondiente donde habita el vecino.

No obstante que el estudio socioeconómico es un requisito indispensable para realizar el trámite de disminución de crédito fiscal, diferentes ciudadanos procedentes de demarcaciones diversas han comentado en la oficina de la suscrita que se han encontrado con dificultades, muchas de ellas injustificadas para su realización.

Es importante recalcar que a pesar de que la autoridad delegacional sólo tiene competencia para expedir el estudio socioeconómico y es únicamente la autoridad fiscal la encargada de proveer sobre la procedencia o no del trámite, en muchas ocasiones el personal operativo encargado de realizar el estudio de nuestra atención solicita documentos de propiedad o de posesión de la vivienda del solicitante, es decir se extralimita en su atribución y solicita al ciudadano requisitos que carecen de relevancia para el trámite que la Delegación está realizando e incluso en ocasiones llega a solicitarles estados de cuenta de los adeudos del agua o predial que inclusive ni la autoridad fiscal requiere para la tramitación de este beneficio, complicando aún más el hecho de que cada Delegación tiene diferentes requisitos para expedir dicho certificado, lo que facilita la discrecionalidad con que este estudio se realiza y se expide o la dificultad en sí misma para obtenerlo.

No es cosa menor que existan créditos fiscales que han permanecido cautivos a lo largo de los años, debido a que tiene un adeudo que se les ha vuelto impagable y la única manera de regularizar su situación es a través del acceso a la solicitud de disminución de crédito fiscal y el imposibilitarles el trámite descrito, sólo entorpece la activación de esas cuentas prediales y del suministro de agua, por lo que de no tomar de manera inmediata las medidas apropiadas, estos créditos no podrán transformarse en ingresos vigentes para

la hacienda pública local, tan necesarios, lo que obviamente va en perjuicio de la recaudación de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea como urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que giren de manera urgente instrucciones a la Dirección General con atribuciones para realizar el estudio socioeconómico en su demarcación, así como al área operativa correspondiente a que procedan a realizar los estudios socioeconómicos que les sean solicitados, sin más requisitos que los de manera ordinaria les requieren a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicio del Distrito Federal y a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen trabajos de mantenimiento y la instalación de alumbrado público al puente peatonal, ubicado sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, entre la Avenida Juan Crisóstomo Bonilla y la Calle General Francisco G. Arce, colonia Juan Escutia, en la Delegación Iztapalapa, esto con la finalidad de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dicho puente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con la venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano y la de la voz, Abril Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, el cual solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

En el Distrito Federal existen alrededor de 750 puentes peatonales, la mayoría de ellos ubicados en vialidades de intenso tránsito vehicular, también conocidas como vías primarias. Su instalación obedeció a la necesidad de evitar accidentes viales donde los perjudicados fueran los peatones, mejorando así la circulación vehicular y garantizando la seguridad de los transeúntes.

Sin embargo, actualmente estos puentes se encuentran deteriorados, faltos de un mantenimiento correctivo y eficiente y carentes de iluminación por las noches, lo que ocasiona que dichos espacios sean de difícil acceso, convirtiéndose en muchas ocasiones en la fuente común de una serie de accidentes o el lugar idóneo para cometer delitos de los cuales los peatones son las principales víctimas o afectados.

La Calzada Ignacio Zaragoza es una vía de las denominadas principales o primarias donde circulan miles de automóviles a diario, por lo que también es considerada una de las más importantes, ya que es una de las vías más recurrente para la entrada y salida de los vehículos del Distrito Federal. No obstante, también es una de las más peligrosas por el número de accidentes reportado a diario, por lo que es necesario la utilización de los puentes peatonales, sin embargo, la realidad es que muchos de estos puentes se encuentran en un estado abandonado. Por tal situación, los usuarios de dichos puentes peatonales han denunciado las precarias condiciones en las que estos se encuentran.

Tal es el caso del puente ubicado sobre dicha Calzada, a la altura de la Avenida Juan Crisóstomo Bonilla y la Calle General Francisco G. Arce, donde se manifiesta la necesidad del mantenimiento de este puente, así como la colocación de luminarias para brindar la seguridad a los peatones que los utilizan por las noches.

Es importante señalar que la obligación de dar mantenimiento y rehabilitación a los puentes peatonales corresponde directamente a la Titular de la Delegación Iztapalapa, lo cual se establece en la fracción LIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra señala: *Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Organos Político Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.*

También el artículo 126 fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que son atribuciones

básicas de la Dirección General de Obra y Desarrollo Urbano: *construir, rehabilitar puentes, pasos peatonales y reductores de la velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias.*

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen trabajos de mantenimiento y la instalación de alumbrado público al puente peatonal ubicado sobre la calzada Ignacio Zaragoza, entre la Avenida Juan Crisóstomo Bonilla y la Calle General Francisco G. Arce, Colonia Juan Escutia, en la Delegación Iztapalapa, esto con la finalidad de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dicho puente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía a realizar los trabajos necesarios para renovar, mejorar y aumentar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México denominado *AL-UNAM EDÚCAME*, asimismo con las diferentes instituciones y universidades privadas que conforman la Red de Servicios Educativos para el ejercicio 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti me permito presentar a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Con fecha 13 de diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para asentar las bases que permitan ofrecer en el Distrito Federal el programa educativo *AL-UNAM EDÚCAME* que comprende educación formal como educación no formal, y con fecha también 15 de diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró un convenio general de colaboración con diferentes instituciones y universidades privadas que se denominó Red de Servicios Educativos, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para llevar a cabo diversas actividades, desarrollar y participar un programa de atención educativa de nivel medio superior y superior dirigido a jóvenes del Distrito Federal que por motivos económicos y oferta educativa no pudieron continuar con sus estudios.

El pasado mes de enero se otorgó a casi dos mil jóvenes de la Ciudad de México la oportunidad de continuar con sus estudios de nivel bachillerato y licenciatura en las instituciones educativas privadas que conforman la Red de Servicios Educativos del Distrito Federal y que se encuentren incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional y con el reconocimiento también oficial de la Secretaría de Educación Pública.

Estos apoyos tienen como objetivo fundamental que jóvenes sin acceso a las instituciones públicas de educación continúen con su formación académica con los mejores resultados posibles.

En la primera convocatoria ingresaron más de dos mil jóvenes a bachillerato como a licenciatura. En el mes de julio pasado se incorporaron a este programa más de 300 jóvenes que de igual forma seguirán sus estudios profesionales en las instituciones mencionadas en la modalidad presencial escolarizada.

Es ya muy necesario estar trabajando en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2012 dado la sesión legislativa y garantizar la continuidad de este citado fideicomiso.

Aunado a la gran cantidad de rechazados a los niveles medio superior y superior, en este año se pretende incorporar a un mayor número de jóvenes a este programa.

Por tal razón sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa realizar los trabajos necesarios para evaluar y en su caso renovar, mejorar e incrementar la cobertura del convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México denominado *AL-UNAM EDÚCAME*, y asimismo con los diferentes institutos y universidades privadas que conforman la Red de Servicios Educativos para el ejercicio 2012.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo pro el que se exhorta a los 16 Gobiernos Delegacionales a que se designen camiones especiales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica suscrita por los diputados Guillermo Orozco Loreto y Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Públicos, ambos del Distrito Federal, a efecto de que informen los avances y resultados del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y de un servidor presentamos el presente punto de acuerdo.

El 20 de agosto del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal actualmente vigente. Dicha norma estableció en su Artículo Cuarto Transitorio que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda instalaría una mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, ésta con el objeto de reubicar los anuncios que hayan cumplido con los requisitos establecidos por los ordenamientos jurídicos aplicables a dicho programa, a efecto de instalarlos en los nodos o en su caso en los corredores publicitarios previstos en la presente ley.

Aunado a ello señaló que por única ocasión el otorgamiento de permisos administrativos temporales revocables de espacios para anuncios en nodos publicitarios se realizaría conforme al registro de inventarios de anuncios realizados por los participantes del programa respetando la proporcionalidad y la equidad en la distribución de los espacios.

Dicho programa, como es de su conocimiento, se originó en diciembre del año 2004, cuando ante la necesidad de atender y sobre todo regular las condiciones en que se instalaban anuncios espectaculares y demás publicidad exterior se emitieron los lineamientos para el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, a lo cual se fueron agregando diversos acuerdos, medidas y ordenamientos que completaron el programa.

En este tenor y en cumplimiento del artículo Décimo Tercero Transitorio de la ley antes señalada, el pasado 15 de agosto del año 2011, el Jefe de Gobierno expidió el reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con lo que se completa el marco jurídico para la regulación de esta materia.

Dicho reglamento, según se establece en sus artículos transitorios, abroga y deja sin efectos diversos actos jurídicos y normas que con base en los lineamientos publicados en el 2004 y el Programa de Reordenamiento arriba señalados, fueron los principales instrumentos del Gobierno del Distrito Federal para regular a las empresas y particulares en materia de publicidad exterior.

No obstante lo anterior, la publicación del reglamento y anteriormente la aprobación de la misma ley, produjeron reacciones diversas entre los anunciantes, en gran medida generadas por la incertidumbre que siempre causa la emisión de una nueva norma, lo que en este caso se acentúa, dado los problemas que en esta materia se han visto, dada la integración de los padrones que integran también a partir del programa de reordenamiento del 2004.

Por ello es conveniente que tanto el titular de la Secretaría encargada del ramo, como la autoridad responsable del espacio público en el Distrito Federal, comparezcan ante la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Asamblea Legislativa, a efecto de conocer los resultados que se tienen del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen pública del Distrito Federal, así como los programas, líneas de acción y resultado que se esperan de la aplicación de la Ley de Publicidad Exterior aprobada en 2010 y sobre todo con la expedición del nuevo reglamento.

En consecuencia, ante lo expuesto y fundado, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, de esta Asamblea Legislativa, a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Autoridad del Espacio Público, ambos del Distrito Federal, para que informen los resultados del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen pública del Distrito Federal, así como la aplicación del nuevo marco jurídico en la materia.

Segundo.- Dicha comparecencia se realizará el próximo miércoles 31 de agosto en el salón *Luis Donald Colosio* del edificio de Donceles, a las 09:00 horas, en el formato que apruebe la comisión respectiva para tal propósito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitan verificaciones administrativas en diversas materias a inmuebles ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo y de un servidor, presentamos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

El pasado 22 de agosto del presente año, vecinos de la colonia Lomas de Chapultepec se presentaron ante este Recinto Legislativo con el objetivo de exponer diversas inquietudes y demandas en relación a diversas construcciones que se están realizando en dicha colonia, las cuales en caso de consumarse tendrían un impacto negativo en las condiciones de vida de las personas que habitan la zona, razón por la cual se planteó la necesidad de revisar que estas construcciones cumplan con la normatividad aplicable.

El primer caso es una construcción que se lleva a cabo en 4 predios de Avenida Paseo de la Reforma número 940, 950, 960 y Sierra Madre 725, colonia Lomas de Chapultepec. De acuerdo con los vecinos ha existido una negativa por parte de las autoridades delegacionales a proporcionar información sobre el estatus legal de este inmueble. Sin embargo por otros medios han sido informados que en el lugar se pretende edificar una escuela.

El segundo caso es la construcción que se realiza en Avenida Paseo de la Reforma número 760 colonia Lomas de Chapultepec. Sobre este asunto, en fecha 18 de mayo del 2011 se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante la solicitud de información pública registrada con el número de folio 0105144111, el uso de suelo del inmueble de referencia. Al respecto, mediante oficio número OIP/3605/2011, de fecha 24 de junio del presente, se emitió respuesta por parte de la dependencia haciendo del conocimiento del promovente el Certificado Unico de Zonificación de dicho inmueble, en el que se hace constar que la zonificación aplicable es habitacional, unifamiliar, altura 9 metros, 55 por ciento de área libre, en donde el uso de suelo solicitado es fundamentalmente para vivienda, en una superficie a ocupar de 1,825 metros cuadrados y sujeta a restricciones en el total del predio permitido.

Por lo anterior, resulta urgente que se revisen las condiciones de los inmuebles citados con anterioridad, ello toda vez que los vecinos han manifestado que no cumplen con los requisitos a que están obligados por ley y que incluye desarrollos de alto impacto.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Segundo.- Que vecinos de la Colonia Lomas de Chapultepec han solicitado de manera reiterada la intervención de la Delegación Miguel Hidalgo sin que hasta el momento se tenga respuesta a sus demandas.

Tercero.- Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal tiene la atribución de velar en la esfera de su competencia por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º Apartado A fracción I inciso d) de esta Ley del Instituto de Verificación Administrativa, el Instituto está facultado para practicar visitas de verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo.

Quinto.- Que en términos de lo señalado en el artículo 7º Apartado B fracción I inciso c) de la ley de referencia, las delegaciones tienen la atribución de ordenar a los verificadores del Instituto la práctica de visitas de verificación administrativa en materia de construcciones y edificaciones.

En consecuencia, se somete a consideración de este honorable Pleno el presente instrumento parlamentario, en los siguientes términos:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Miguel Hidalgo que ordene a la brevedad la verificación administrativa en materia de construcciones y edificación de los inmuebles ubicados en Reforma número 940, 950, 960, y Sierra Madre 725 y Reforma número 760.

Asimismo, que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efecto la notificación del presente acuerdo, remita a esta honorable Asamblea copia de los expedientes respectivos.

Se solicita también al Instituto de Verificación Administrativa ordene la verificación en materia de uso de suelo a los inmuebles ubicados en el numeral anterior.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 ha sido retirado.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente. El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

Este punto de acuerdo es una denuncia ciudadana en contra del delegado de esta demarcación, la Cuauhtémoc, por permitir que sus funcionarios abusen de aquellos que al no tener una oportunidad laboral tienen que subsistir a través del comercio informal.

El día 30 de junio del presente los servidores públicos reconocidos por los agredidos como Edgar Dorantes, que realmente es Edgar Doroteo, y Jacobo N., que es Jacobo Rivera, empleados de la Jefatura del Departamento de Vía Pública realizaron un operativo donde agredieron física y sexualmente a quienes se ganan la vida a través del comercio informal. Estos funcionarios públicos son acusados de despojo de valores, dinero, productos y abuso sexual en contra de mujeres que se dedican al comercio.

Ante ello los agraviados levantaron la averiguación previa FSP/B/T1/01455/11/06 ante la Fiscalía Central de Investigaciones para Servidores Públicos, sin embargo hasta el día de hoy no saben cuál es la situación de su denuncia.

Según el Jefe Delegacional, estos operativos son necesarios porque en tres años se incrementó el ambulante de 15 mil a 45 mil comerciantes. Pregunto: ¿De quién es la culpa: del actual delegado o del anterior? ¿Será acaso de una política de gobierno que no ha funcionado y sólo ha generado cada día más pobres? La pregunta la contestarán quienes han estado inmersos en este tipo de gobierno, pero lo que es un hecho es que los funcionarios adscritos a esta oficina no cuentan con la preparación suficiente para desempeñar el cargo, ya que es a través de la agresión como hacen cumplir la ley, pero no todos son medidos con la misma vara.

Por ejemplo, don Agustín prefiere crear zonas de tolerancia para el ejercicio de la prostitución enfrente de la delegación, aunque está penado por el Código Penal y la Ley de Cultura Cívica, que permitirle a los comerciantes ejercer su oficio en la vía pública. ¿Qué vale más: una sexoservidora o un comerciante? Posiblemente para el delegado valga más una sexoservidora porque deja más dinero y no tiene que dialogar con líderes engorrosos que no le dejan hacer negocio.

Este señor ha propuesto como medida para disminuir el ambulante en la demarcación la creación de plazas comerciales administradas por el gobierno, plazas comerciales que correrán la misma suerte que la Plaza de la Belleza, la Plaza Victoria o la Plaza del Estudiante, que están cerradas, semivacías o que son refugio de indigentes y perros callejeros.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informarles que trabajan en las calles de su demarcación cuando se realice un operativo en vía pública.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres, a dejar de tratar como delincuentes a los comerciantes informales de vía pública.

Tercero.- Se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres, a enviar un informe pormenorizado sobre los operativos realizados en vía pública en contra del comercio informal durante su gestión.

Cuarto.- Se le solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, un informe detallado sobre el estado que guarda la averiguación previa FSP/B/T1/01455.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se solicita a los que se encuentran en galerías guarden respeto y silencio para que permitan que continúe la sesión.

Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la sesión.

Esta Presidencia con fundamento en el Artículo 111 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la Oficialía Mayor a reestablezca el orden en el interior del Recinto Legislativo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito nuevamente a la Secretaría repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuántos votos son?

LA C. SECRETARIA.- Cinco votos a favor, diputado.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuántos votos son?

LA C. SECRETARIA.- Siete votos, diputado. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal no se continúe con la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos en Aragón, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristián Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En mayo del 2010 se denunció a la Secretarías de Obras y Servicios y la del Medio Ambiente por el ecocidio que se pretendía realizar y que se está realizando debido a convenios con iniciativa privada para la realización de obras dentro de las instalaciones de la estación de transferencia de residuos sólidos de San Juan de Aragón, donde se construye un centro de tratamiento de residuos sólidos con una capacidad de 1 mil toneladas diarias para su separación.

Es de señalarse que la Estación de Aragón cuenta con 8 hectáreas de terreno, donde han existido aproximadamente 3 mil árboles de diferentes especies, con una edad de entre 30 y 100 años de vida, además de ser el albergue de 10 diferentes tipos de aves. De tal manera que las obras que se han realizado han modificado el terreno y el ritmo de vida de los vecinos que viven en la zona. Además como parte de la obra se requeriría la colocación de una planta industrial, con subsistemas modulares que serán ligados para formar un sistema integrado para el procesamiento de desechos sólidos.

De igual manera hay que señalar que como resultado de la obra se talarán 3 mil árboles de diferentes especies, incrementándose el ruido, la fauna nociva, partículas contaminantes en el aire, los malos olores, la descarga de residuos tóxicos al drenaje y el tránsito vehicular pesado.

Por otro lado, es fundamental conocer el impacto ambiental que habrá en la zona con la obra. En este sentido, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial tiene como objeto defender el derecho de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, además de incidir en la solución efectiva de los problemas ambientales y territoriales, respondiendo al ideal de justicia que la población de la Ciudad de México demanda.

Lo que vemos es que quieren construir ahí una planta de CEMEX, todos conocemos que es de cemento y utilizar el gas que se va a sacar de la basura y va a ser una gran bomba de tiempo para toda la zona de Aragón.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, no se continúe con la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos en Aragón.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, entregue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe sobre la obra de construcción del Centro de Tratamientos de Residuos Sólidos en Aragón.

Tercero.- Se solicita al licenciado Miguel Ángel Cansino Aguilar, Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, un informe sobre los permisos de construcción en el terreno donde se realiza la obra del centro de tratamiento de residuos sólidos en Aragón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la suscripción de un acuerdo a favor de una convivencia en el tránsito de la ciudad, se concede el uso de³ la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y con apoyo del diputado Arturo López Cándido, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

Desde la Estación de Radio Reporte 98.5 un comentarista llamado Angel Verdugo definió a los ciclistas como una plaga en un acto categórico de discriminación. Para incrementar el alto grado de irresponsabilidad al estar frente a un medio masivo de comunicación, el comentarista incitó a su audiencia contra ciclistas a *lanzarles el vehículo de inmediato*, y añadió: *los conmino a que si ven esta nube de langostas láncenles el vehículo de inmediato, no les den oportunidad de nada, aplástenlos para ver si así entienden*, todo ello desde el aire, e indicó que los ciclistas son la nueva plaga

que está a punto de causar daños severos en el Distrito Federal, pues desde su perspectiva muchos de ellos no respetan los códigos de tránsito.

Lo anterior es una penosa secuencia de graves irregularidades ante una emisión radiofónica. La empresa de comunicación seguramente tomará medidas al respecto, pues se han hecho declaraciones que alientan flagrante y puntualmente a la violencia, a la discriminación y a un llamado a la exclusión social por el uso de un medio de transporte en donde las personas que lo manejan se encuentran en una franca situación de absoluta vulnerabilidad.

Los ciclistas en un sinnúmero de ocasiones dependen de la consideración, el cuidado y el respeto de quienes operan vehículos automotores de todas las dimensiones. Esta Capital, como es tema común, está en una de sus peores etapas de saturación de espacio, contaminación, y una de las más altas densidades de tránsito de vehículos automotores en el mundo.

Miles de capitalinos, la totalidad de los Organos de Gobierno, los 3 Poderes de la Capital, organizaciones de ciclistas y la política de gobierno son algunos de los grupos y organismos que trabajan día a día por inhibir el uso del automóvil como principal causa de contaminación y saturación del espacio.

Esto mismo ha propiciado que se promueva mediante gigantescos esfuerzos de toda naturaleza el uso de la bicicleta, que por su naturaleza, su nobleza, su respeto al espacio público, al ambiente y por ser un estímulo vital para la salud de la que no gozan millones de capitalinos.

De la sinergia de esfuerzos por incorporar a la cultura vial el uso de la bicicleta, eminentemente hay un conflicto cultural entre quienes operan vehículo automotor y bicicletas.

La cultura tradicional y mayoritaria de los operadores vehiculares es faltar al respeto tanto a los ciclistas como a los peatones, lo que revela una falta de educación vial desde la familia y la escuela.

La legislación misma y su aparato de sanción son absolutamente insuficientes para impedir la impunidad contra la costumbre de agredir a grupos de peatones y ciclistas.

Para convivir en un estrechísimo espacio se requiere un equilibrio en donde tanto vehículos como ciclistas y peatones comprendan respeto irrestricto a sentidos, espacios, tolerancia, visión y prudencia.

Es necesario que esta Asamblea emita un pronunciamiento público contra el comentarista que incitó a la violencia y que no mostró las posibilidades de proporcionar ideas desde el poder de su medio para convocar a la educación vial.

Asimismo, conviene emitir un exhorto a la Comisión de Radio y Televisión de la honorable Cámara de Diputados para que establezca una posición y la posibilidad de impulsar una sanción contra el comentarista y a emitir un acuerdo para apresurar la Ley de Movilidad que tiene capítulos expresos sobre la peatonalidad y sobre los derechos y obligaciones de los usuarios de bicicletas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un pronunciamiento público que contenga el siguiente texto: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal repudia el llamado del comentarista de radio Angel Verdugo contra la integridad y la dignidad de quienes optan transitar con bicicleta en esta ciudad, a pesar de todos los riesgos.*

2.- Publíquese este pronunciamiento en dos diarios de circulación nacional y en la página de Internet de la Asamblea Legislativa.

3.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Senadores, a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Diputados a tomar una posición pública al respecto y a establecer la respuesta legal conducente sobre el llamado radiofónico del comentarista Ángel Verdugo, para ejercer violencia contra los ciclistas capitalinos.

4.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda hacer una excitativa para apresurar el dictamen sobre la Ley de

Movilidad que contiene capítulos expresos sobre los derechos y obligaciones de los ciclistas.

5.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad, Marcelo Ebrard Casaubon, a redoblar los esfuerzos, las obras, los reglamentos, las propuestas, los señalamientos y las campañas para el uso seguro de la bicicleta y a diseñar campañas para inhibir el uso del automóvil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride del día 23 de agosto de 1928 en conmemoración al natalicio del ingeniero Heberto Castillo Martínez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres y de la de la voz, la diputada Valentina Batres, quiero presentar esta propuesta de efeméride del día 23 de agosto.

El día 23 de agosto de 1928 nació el ingeniero Heberto Castillo Martínez en el pequeño poblado de Izhuatlán, ubicado en el estado de Veracruz. El estudió ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo importante reconocimiento internacional como especialista en matemáticas estructurales, pero como ingeniero también cabe mencionar que su mayor y más destacada contribución a esta ciudad, a este país fue ser autor del sistema constructivo, mejor conocido como *Tridilosa*.

Como ideólogo social instituyó importantes organizaciones políticas sobre las que buscó siempre encontrar los equilibrios adecuados entre los profundos valores en los que creyó y las tareas prácticas de cada día, seguro de que en la historia de la nación se encuentren en los principios que deben alentar a las organizaciones sociales.

Su desempeño como legislador y Senador de la República fue de gran importancia en sus diversas manifestaciones y contribuciones. Resaltan como parte de sus grandes méritos haber luchado en contra de la violencia y a favor del diálogo, la conciliación y la paz digna en el conflicto de Chiapas en 1994.

Haber fundado el Partido Mexicano de los Trabajadores que después sumó participación para formar el Partido Mexicano Socialista y posteriormente el Partido de la Revolución Democrática.

Cabe destacar que en su momento tuvo la sabiduría y generosidad de renunciar a la candidatura a la Presidencia por el PMS, a favor del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, triunfador de la contienda para la Presidencia de la República en 1988.

Esta convicción del ingeniero tal vez fue uno de sus últimos propósitos para ello, antepuso siempre su interés personal y el de su partido, pero esta prudencia no le impidió asumir posiciones firmes, tenía claro que el objetivo era resolver las causas que le dieron origen al conflicto en el caso de Chiapas, abatir la situación de extrema pobreza en el que vivían y viven nuestros indígenas desde la conquista española.

Su ideología irrenunciable de que la violencia no sólo ofende el Estado de Derecho sino que vulnera la convivencia y debilita las relaciones sociales, lo impulsó a empeñar todos sus esfuerzos en la búsqueda del acuerdo entre las partes involucradas en el conflicto chiapaneco.

Heberto Castillo tuvo el excelente ideal de que los mexicanos conociéramos nuestra historia para comprender el entorno de los momentos que enfrentamos. Su efervescente nacionalismo y conciencia social fue uno de los rasgos más firmes de su pensamiento y de sus empeños en torno a las causas del país, tales como los movimientos ferrocarrileros en los años 40, casi 50; el estudiantil de los años 68 y 70, la defensa del petróleo y nuestros recursos naturales, la defensa de los trabajadores mexicanos migrantes a Estados Unidos y de los principios de no intervención y autodeterminación en el ámbito internacional.

Heberto Castillo, como profesor universitario e investigador, deja un gran legado tecnológico al país y a la Universidad Nacional de México, el testimonio de una vocación académica inseparable de lo político y lo social.

Ante el acontecimiento de su fallecimiento el 5 de abril de 1997, todas las fuerzas políticas y las corrientes ideológicas coincidieron en la ceremonia de homenaje que le brindó el Senado de la República para dar el último adiós al ingeniero Heberto Castillo Martínez, otorgándole la Medalla de Honor *Belisario Domínguez* postmortem el 3 de octubre de 1997.

De la misma manera su nombre quedó inscrito con *Letras de Oro* en este Recinto Legislativo a partir del 2 de octubre del 2004.

Heberto Castillo nos deja un legado de valores y principios que ya forman parte de la tradición política nacional, sus anhelos nos muestran un horizonte abierto en el que vislumbramos la tarea inacabada y el compromiso por el porvenir.

La consolidación de la democracia nos ofrece ahora la gran oportunidad de dar un paso decisivo hacia la superación de la pobreza, hacia una sociedad fundada cada vez más en la justicia social. Así seguiremos renovando los fundamentos de la dignidad de la nación, seguros de que nuestros destinos individuales dependen de la realización del destino común.

Heberto Castillo ocupa un lugar de la mayor relevancia en la sociedad mexicana contemporánea y nuestra vida política, plenamente comprometido con su tiempo y que en todo momento fue ejemplo de amor a México.

El legado de Heberto Castillo es amplio y de gran valía para la humanidad entera. Quedan sus aportaciones del ingeniero científico, político y maestro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto diputada Ana Estela?

Sonido a la curul de la diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que los aquí presentes guardemos un minuto de silencio en memoria del ingeniero Heberto Castillo Martínez.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Que al término de brindarle el minuto de silencio de recordando al ingeniero Heberto Castillo, podamos otorgar otro minuto de silencio porque el día de hoy falleció Carlota Botey, gran trabajadora del Gobierno del Distrito

Federal por muchos años, colaboradora en esta Asamblea y colaboradora insustituible.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, iniciaremos con el minuto de silencio en memoria del ingeniero Heberto Castillo y posteriormente lo haremos por la ciudadana Carlota Botey.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Guardaremos ahora un minuto de silencio por la ciudadana Carlota Botey.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 31 de agosto del 2011, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

